

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31102 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en sección I de declaración de concurso 0000235/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 3 de julio de 2019, auto de declaración de concurso de la mercantil Extremadura 2014, S.L., con cif B-06669014, cuyo centro de interés principales lo tiene en calle Batalla de Ocaña, 6 Piso 1º- B de Badajoz, igualmente se determina la conclusión de concurso por falta de bienes conforme al art. 176 bis 4 Lc.

2º.- Se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Badajoz.

Badajoz, 3 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190040729-1